



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 13 FEB 2008

VISTO: El Expediente N° 325/2006 Letra D.A., caratulado: "S/Contrato de Locación de Servicio de Limpieza".

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el pago de la factura C - N° 0001-00000172 presentada por la firma de la Sra. Maldonado Lorena, correspondiente al Servicio de Limpieza y provisión de materiales correspondiente al mes de ENERO de 2008 por PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/CTS (\$ 3.500,00).

Que dicho servicio es necesario para el normal funcionamiento de este Organismo, y los trabajos han sido realizados de manera satisfactoria por el Servicio de Limpieza provisto por la Sra. MALDONADO Lorena Elizabeth.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que es necesario proceder a la cancelación de la factura detallada anteriormente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art.12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C N° 0001-00000172 a la firma de la Sra. MALDONADO Lorena, en concepto de Servicio de Limpieza y provisión de materiales correspondiente al mes de ENERO/08 por un valor total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/CTS (\$ 3.500,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 335 - Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 093/2008. -

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia